RESERVA GLOBAL DE COBRE PARA EL AÑO 2010

(Sancionada en Sesión Ordinaria Nº 9 del Consejo de la Institución, de 13 de octubre de 2009)

VISTO Y CONSIDERANDO:

- 1° Las solicitudes de Reserva Global de Cobre para el año 2010 presentadas por los consumidores de la Industria Manufacturera Nacional inscritos en la Comisión Chilena del Cobre;
- 2° Lo dispuesto en los artículos 7°, 8° y 9° de la Ley N° 16.624, modificados por el artículo 15 del Decreto Ley N° 1.349 del año 1976; y lo señalado en los artículos 21°, 25° y 31° del Decreto Supremo N° 32 del Ministerio de Minería del año 1988, y
- 3° Lo preceptuado en el artículo 2° letra q) del Decreto Ley N° 1.349, del año 1976; y el Acuerdo adoptado por el H. Consejo de esta Institución en Sesión N° 2, de fecha 4 de Julio de 1980.

SE ACUERDA:

1° Asígnase a cada consumidor de la Reserva Global de Cobre, para el año 2010, las cantidades señaladas en el Cuadro 2, cuya fuente de abastecimiento se indica en el Cuadro 1.

Cuadro 1, Abastecimiento de Cobre año 2010

CATODOS

PRODUCTOR MINERO	PRODUCCION ESTIMADA tmf	PARTICIPACION PORCENTUAL	COMPROMISO tmf
CODELCO	1,250,000	47.1%	55,961
ESCONDIDA	300,000	11.3%	13,431
EL ABRA	143,294	5.4%	6,415
SPENCE	200,000	7.5%	8,954
ANGLO AMERICAM	155,782	5.9%	6,974
ENAMI	180,353	6.8%	8,074
ZALDIVAR	140,177	5.3%	6,276
CERRO COLORADO	100,000	3.8%	4,477
QUEBRADA BLANCA	86,000	3.2%	3,850
EL TESORO	97,000	3.7%	4,343
TOTAL	2,652,606	100.0%	118,755

RAF

PRODUCTOR MINERO	PRODUCCION ESTIMADA tmf	PARTICIPACION PORCENTUAL	COMPROMISO tmf
CODELCO	124,500	100%	12,050
TOTAL COBRE	2,777,106		130,805

Cuadro 2, Reserva Global año 2010 CATODOS

<u> </u>				
	RESERVA	RESERVA		
EMPRESA MANUFACTURERA	SOLICITADA	ASIGNADA		
	tmf	tmf		
ARGENTA	35	35		
CASA MONEDA	2,000	2,000		
COCESA	60,000	60,000		
CONMETAL	360	360		
COPPERTEC Trader	2,000	2,000		
COPROIN	3,000	3,000		
COVISA	5,200	5,200		
ESCOCIA S.A. (Ex - Sacco)	5,000	5,000		
MADECO CABLES S.A.	36,000	36,000		
QUIMETAL	4,000	4,000		
RAIGMARO	360	360		
TICSA	800	800		
TOTAL	118,755	118,755		

RAF

TOTAL COBRE	130,805	130,805
TOTAL	12,050	12,050
OFFERMNNSFLOOD	50	50
MADECO S.A.	12,000	12,000
	tmf	tmf
EMPRESA MANUFACTURERA	RESERVA SOLICITADA	RESERVA ASIGNADA

- 2° Notifíquese a las empresas productoras y consumidoras el acuerdo adoptado por este Consejo.
- 3° El presente Acuerdo podrá llevarse a efecto, sin necesidad de esperar la aprobación del Acta de la presente Sesión.